



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 107-2011-MDCA

Cerró Azul, 03 de Agosto.

EL ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DE CERRO AZUL

Visto el informe N° 046-A-2011/GPP/MDCA, Elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en torno a la Modificación Presupuestal en el nivel Funcional Institucional, Via Crédito Suplementario en el mes de Agosto del 2011 del Pliego 301314 - Cerro Azul.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de sus competencias. La Autonomía que la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de administración son sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, mediante informe 046-A-2011-GPP/MDCA, de fecha 02 de Agosto del 2011, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita Formalizar las Modificación Presupuestales Vía Crédito Suplementario por la Suma de S/. 642,173.00 nuevos soles, según el detalle siguiente:

INGRESOS

07	FONCOMUN	S/. 56, 814.00
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	S/. 55, 000.00
18	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, PARTIC.	S/. 530, 359.00
		S/. 642, 173.0

GASTOS

2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/. 80, 837.00
2.5	OTROS GASTOS	S/. 35, 000.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 526, 336.00
		S/. 642, 173.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

Resolución de Alcaldía N° 107-2011-MDCA Pág.

Que, en consecuencia es necesario formalizar las modificaciones Presupuestarias en el Presupuesto Institucional de Apertura del 2011;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 29626- Ley de Presupuesto Publico del Ejercicio 2011, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411; Directiva de Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Formalizar las Modificaciones Presupuestarias en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2011, en Nivel Funcional Institucional Vía Crédito Suplementario. Por la suma de S/. 642, 173.00 nuevos soles, conforme al anexo Adjunto que forma parte de la Presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Transcribir la Presente a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a fin de mantener actualizada la información del marco Presupuestal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
.....
JUAN CARLOS SANCHEZ
ALCALDE